

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

En entrevista Carla Humphrey, consejera electoral del INE, habló sobre la lucha que ha emprendido para generar igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

(2021-03-17), 98.5 El Heraldo Radio, El Dedo en la Llaga, Andrea Merlos, Adriana Delgado, (Entrevista) - 15:09:04, Duración: 00:10:18 Precio \$546,312.00

ADRIANA DELGADO, CONDUCTORA: ¿Qué les digo? Fíjense que si alguien dado la lucha, la pelea por generar igualdad sustantiva entre hombres y mujeres pues es Carla Humphrey, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del INE.

Y bueno, es que hace casi, bueno, ya vamos para un año que se publicó pues esta reforma constitucional como paridad en todo y también legislativa para prevenir, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y esto pues nos da muchísimo gusto porque las mujeres candidatas van a tener mucho más protección.

JORGE SANDOVAL, COLABORADOR: Qué importante.

ADRIANA DELGADO: Vamos a prevenir todo esto que sufrían y que, además, pues esto obligó a que tuvieron mucho más posibilidades de contender, Jorge Sandoval.

JORGE SANDOVAL: Efectivamente, toda la violencia que sufrían, no, pero aparte, desde dentro de sus propios partidos, de sus propias compañeras y compañeros.

ADRIANA DELGADO: Carla ya lo hizo una realidad ¡Qué maravilla! Carla buenas tardes, ¿cómo estás?

CARLA HUMPHREY, CONSEJERA ELECTORAL INE: Hola, gusto en saludarte Adriana, Jorge, y un saludo a tu auditorio.

ADRIANA DELGADO: Gran paso, Carla, lo que has hecho por creer. Gracias, te lo digo nombres de todas las mujeres por luchar, por no decaer, tú eres una mujer con un gran espíritu, pero esto, haber logrado esto nos permite estar en otro esquema a las mujeres en una competencia electoral.

CARLA HUMPHREY: Pues creo que vamos juntas y juntos en la lucha para erradicar la violencia política en razón de género contra las mujeres. Como decías, es una reforma que tiene menos de un año y que hemos implementado distintos mecanismos para poder materializar esta reforma, pero lo principal es que todas las mujeres en el país tienen que saber que pueden ocupar cualquier cargo a nivel comunitario, municipal, estatal y federal y que tienen que hacerlo en contextos libres de violencia. No tienen que ser violentadas, ya tenemos un marco normativo para que las mujeres denuncien la violencia política en razón de género.

Creo que el mensaje concreto es que hoy sí pasan cosas, hoy hay sanciones económicas, hay hasta prisión para casos de violencia política, los partidos políticos son responsables de atender la violencia política, ahorita lo señalaban, incluso al interior de los propios institutos políticos y también hay autoridad responsable,

electorales, administrativas, jurisdiccionales y otro tipo de autoridades porque la violencia política no solamente se da en los partidos o en las precampañas o en las campañas, sino, desafortunadamente, también cuando las mujeres ya están en el ejercicio de un cargo público.

Así que creo que las dos reformas muy importantes que tenemos enfrente para materializar es la de 2019 en paridad total y ésta, la de erradicar la violencia política en razón de género contra las mujeres.

ADRIANA DELGADO: Qué gran avance, Carla ¿Los partidos políticos cumplieron con llevar una, una cuota de equidad de género?

CARLA HUMPHREY: Los partidos políticos desde el '14 están obligados a postular paritariamente, apenas el lunes vamos a empezar a recibir las postulaciones de los registros de partidos políticos, sin embargo, es un principio constitucional que tienen que cumplir. Si no cumplen, la autoridad no les puede registrar unas listas que incumplen con un principio constitucional.

La segunda cuestión importante es que la reforma del '19 tiene diferencias con la del '14 porque la del '14 se habla de postulaciones y la del '19 ya de paridad de la integración, en los tres Poderes del Estado, en los tres niveles de Gobierno, en los órganos autónomos y también en los sistemas normativos internos.

Es así que estamos, bueno, pendientes de recibir las postulaciones. Como bien sabes, también establecimos esta declaración Tres de Tres contra la Violencia para determinar que las y los candidatos y candidatas postulados presenten esta declaración bajo protesta de decir verdad de que no han sido sancionados por violencia familiar, por violencia sexual o contra la intimidad sexual o corporal y que no son personas deudoras alimentarias morosas.

Y por otra parte tenemos ya un Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política que además de que es público, cualquier persona puede ingresar, está en la página de internet del INE, eso hace, además, que todas las autoridades estemos comunicadas para ver quiénes son las personas que han sido sancionadas en esta materia y hacer algo muy importante, determinar con base en la sentencia o resolución por la que se le sancionó por violencia política si cumplen con el requisito de elegibilidad de tener un modo honesto de vida. Ya hay antecedentes de sentencia en salas regionales y Sala Superior de que personas que comenten violencia política contra las mujeres se les ha negado una candidatura.

Así que el llamado es a denunciar la boleta política, el INE aprobó, la comisión que tengo el honor de presidir, una guía para denunciar la violencia política en razón de género donde incluso viene un formato para facilitar las denuncias, varios Institutos Estatales Electorales han hecho lo mismo. Estamos coordinados, además, nacionalmente para recibir estas quejas y denuncias y para desahogarlas de forma expedita para no violentar los derechos de las mujeres.

ADRIANA DELGADO: Carla, no puedo dejar pasar esta entrevista si no te pregunto todo esto porque tú has luchado muchísimo, lo cual te lo agradecemos todas las mujeres, sin embargo, el precedente que marca el tema de Guerrero, de su candidato por Morena, pues genera muchísima pues desilusión sobre cuando estamos

avanzando empezamos a retroceder ¿Qué opinión te merece esta situación que se está llevando a cabo en Guerrero?

CARLA HUMPHREY: Varias opiniones. En primer lugar, desafortunadamente, lo digo así, no es un tema de competencia del INE, sino que la autoridad responsable es el Instituto Estatal Electoral de Guerrero. La segunda es que tenemos que repuntar este mecanismo de Tres de Tres porque claramente vivimos en un Estado de derecho, está la presunción de inocencia, pero también nos tenemos que hacer cargo de que las mujeres, una de las formas en que se violentan a las mujeres en este país es de negándoles el acceso a justicia pronta y expedita y no lo digo solo yo, lo dicen diversas instituciones y organizaciones internacionales como la Corte Interamericana que ha señalado en diversos casos a México por violentar los derechos de las mujeres. El caso, por ejemplo, caso algodónero, caso Atenco.

Y creo que tenemos que tener una interpretación más amplia de por qué no se consiguen esta sentencia condenatoria, por qué hay carpetas de investigación congeladas, por qué los juicios se alargan de manera interminable. Porque, como bien dices, este es el caso límite, ¿no?, pero hay varios casos de hombres que golpean a sus hijos, a sus esposas, que no pagan la pensión alimenticia, es decir, hay distintos casos y creo que esto nos lleva a tener que evaluar muy claramente cuáles son las circunstancias de violencia que sufrimos y sufren las mujeres en este país y en el caso concreto por ejercer sus derechos político-electorales.

Y creo que tiene más peso, además, cuando no es una denuncia actual, no es una denuncia que se presentó con el fin de, digamos, descarrilar alguien de un proceso interno de un partido político, sino que son denuncias que ya datan de varios años atrás y que entonces, bueno, nadie puede suponer que una persona se va a postular a un cargo de elección popular y que precisamente por eso presente una denuncia. Este caso ya fue impugnado al menos por un partido político, tendrá que ser resuelto en sede judicial, pero creo que son esos casos límites que, de entrada, nos hacen tener que repensar las Tres de Tres y nos hacen tener que evaluar con esos ojos si el marco normativo para combatir la violencia política es el adecuado; y de entrada te diría, no, no es el adecuado porque claramente pues estamos pidiendo sentencias condenatorias cuando las mujeres quizá en la mayoría de los casos no tienen los recursos, el tiempo, etcétera, para estar litigando los temas en tribunales o en fiscalías que es, pues simplemente preferían congelar los asuntos y creo que eso es un tema que debemos atender, que debemos poner atención y que debemos seguir de manera muy cercana para evitar estos casos.

Yo todavía no lo doy, digamos, por resuelto absolutamente, creo que hay temas por ahí que también van a incidir en ese y otros temas porque, desafortunadamente, no son los únicos y creo que la idea es muy clara, no queremos a hombres, incluso a mujeres, desafortunadamente, que en el ejercicio de un cargo público ocupando una curul, utilizando o escudándose en el fuero sigan violentando mujeres.

ADRIANA DELGADO: Muy bien. Pues muy claro lo que dices, Carla Humphrey, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del INE. Muchas gracias Carla por tomarnos la llamada para El Dedo en la Llagas.

CARLA HUMPHREY: Gracias a ti por estar siempre pendiente de estos temas y

seguimos en comunicación. Saludos a tu auditorio.

ADRIANA DELGADO: Gracias.

MAR

El presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, René Bolio, consideró que la candidatura al gobierno de Guerrero de Félix Salgado Macedonio viola los derechos humanos de las víctimas.

(2021-03-17), 90.5 Imagen, Imagen Informativa Primera Emisión, Pascal Beltrán del Río, (Nota Informativa) - 10:26:20, Duración: 00:01:49 Precio \$236,203.00

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, CONDUCTOR: Bueno, y en otras cosas, la candidatura del morenista Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero viola indirectamente los derechos humanos de las víctimas, a decir de René Bolio, presidente de la Comisión Mexicana de los Derechos Humanos.

Vamos con Aurora Zepeda.

AURORA ZEPEDA, REPORTERA: El presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, René Bolio, considero que la candidatura al gobierno de Guerrero de Félix Salgado Macedonio viola los derechos humanos de las víctimas de forma indirecta porque el Estado mexicano ha sido omiso y porque la policía y los jueces han evitado condenar y juzgar correctamente al guerrerense.

Explicó que su candidatura como tal no lo hace, pero sí estas comisiones. Habla el presidente de la Comisión Mexicana de los Derechos Humanos, René Bolio.

(INSERT AUDIO)

RENÉ BOLIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS: Salgado Macedonio, su candidatura como tal no va en contra de los derechos humanos, pero sí el riesgo que puede tener la impunidad de poner a alguien que tiene unas acusaciones tan serias al frente de un gobierno, aunque esas acusaciones son previas incluso al cargo que ostenta hoy que es el senador de la República, y este partido le permitió incluso ser senador de la República a alguien que tenía estas acusaciones.

AURORA ZEPEDA: El Presidente de esta Comisión hizo estas declaraciones en el marco de una conferencia de prensa virtual que ofreció por el aniversario 33 de esa organización y que celebrarán invitando a los ciudadanos que quieran vigilar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desde la observación electoral.

En este marco, René Bolio criticó la decisión de la Sala Superior de revocar el apercibimiento que el INE hizo al Presidente López Obrador, por sus opiniones en contra de la oposición en las mañaneras y pidió que actúen con autonomía cuando resuelvan el fondo del asunto.

Dijo que si tienen miedo, pues que deberían ceder su cargo a alguien que esté

dispuesto a ser autónomo y respetar la institución, al tribunal electoral, Las leyes, los tratados internacionales y a la decencia.

Primera Imagen, Aurora Zepeda.

SML

En la opinión de Arturo Espinoza, experto en materia electoral, habló sobre las elecciones extraordinarias en Nayarit.

(2021-03-17), 102.5 Noticias MVS, Noticias MVS con Juan Manuel Jiménez, Juan Manuel Jiménez, (Opinión) - 05:44:36, Duración: 00:08:12 Precio \$560,880.00

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: Ya que estamos hablando de la política y de las próximas elecciones, ayer me topé con un tema muy interesante. La semana pasada le di a conocer que el Senado convocó a una elección extraordinaria en la cual se va a elegir a un senador y su suplente en el estado de Nayarit, ya que el senador Miguel Ángel Navarro buscaría la gubernatura del estado. No había pasado nada hasta el día de ayer cuando el coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, subió un tuit donde da a conocer que presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ¿por qué?

Hago contacto con nuestro experto en materia electoral Arturo Espinosa. Arturo siempre un placer saludarte, cómo estás, buenos días.

ARTURO ESPINOSA, DIRECTOR STRATEGIA ELECTORAL: Qué tal, buenos días Juanma, cómo estás, cómo está todo tu auditorio. Saludos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Saludos, Arturo, muchísimas gracias por tomar la comunicación. Decidimos marcarte el día de hoy para que nos expliques qué es lo que está pasando en el estado de Nayarit. Se van a celebrar elecciones extraordinarias para elegir a un senador de la República, eso ya lo habíamos dado a conocer en este espacio informativo hace algunos, ¿pero por qué los tuits de Clemente Castañeda, por qué se esperaron tanto para quejarse de estas elecciones extraordinarias?

ARTURO ESPINOSA: A ver, creo Nayarit está viviendo un contexto particular dentro de toda esta complejidad de las elecciones 2021, ¿no? ¿Por qué? Por un lado, desde semanas atrás, el Instituto Electoral de Nayarit había declarado que no tiene dinero para organizar las elecciones, el Gobierno local no le ha dado el presupuesto que se había acordado y se había comprometido en el Legislativo y que está atado de manos para poder organizar las elecciones.

El Instituto Electoral ya intervino, el Instituto Nacional Electoral y instó al Gobierno a que le dé dinero.

Entonces, por un lado, elección local está en veremos porque pues si no hay dinero no puede haber elección, ¿no?, entonces no tiene dinero ni para darle a los partidos políticos lo que les corresponde para sus campañas y sus gastos ordinarios. Pero por

otro lado, en el Senado, uno de los senadores de Morena que ganó en 2018 y que ocupa un escaño, una curul en el Senado, pidió licencia y se fue de candidato a gobernador de Morena, el senador Navarro. Él va a ser el candidato a la gubernatura y está por iniciar campaña. Ahora el problema es que su suplente no puede asumir el curul que tienen en el Senado fue declarado inelegible ¿Qué es decir inelegible? Que no cumplen los requisitos para ocupar un espacio en el Senado, por qué, porque es ministro de culto, es decir, pertenece a una asociación religiosa y es un ministro dentro de esta asociación religiosa y eso es algo que está prohibido constitucionalmente.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, perdón por interrumpirte, Arturo, pero para que el auditorio entienda muy bien el contexto. Todos los senadores de la República tienen un suplente, es decir, una persona que en dado caso de que pidan licencia ocupe el puesto del senador.

Ahora, lo que yo no entiendo es que si me dices que un ministro de culto no puede ser senador de la República, entonces por qué desde el inicio no se le impidió para que fuera el suplente del senador de la República.

ARTURO ESPINOSA: Claro, a ver, este es una cuestión, la verdad que es una cuestión legal, en el momento que tú te registras tu declara de voluntad propia cumplir con todos los requisitos para ello y uno de los requisitos es no ser ministro de culto, digamos, salvo que sea un hecho muy notorio y muy público nadie puede saber si eres ministro de culto o no, digamos, si eres de la religión católica o de alguna religión que use ropa especial, digamos, de la religión católica que va con sotana, bueno, pues ahí se advierte, pero si vas vestido de civil o si presentas simplemente tus papeles y se dice que no eres ministro de culto, la autoridad electoral te lo valida y te dice, "bueno, el registro procede". Aquí lo que pasó es que una vez que ganaron se dieron cuenta o advirtieron que era un ministro de culto, hasta después fue que, digamos, lo descubrieron se impugnó esto y pues si se declaró inelegible.

El problema es, no se necesita una nueva elección porque el propietario sí cumplía con todos los requisitos y él podía asumir el cargo. Como tú dices, en todos los cargos en el Legislativo hay un propietario y un suplente, por ejemplo, Olga Sánchez Cordero es senadora, ella era la senadora propietaria en el momento; en el que la nombraron secretaria de Gobernación deja su curul y asume su suplente. Si en algún momento Olga Sánchez Cordero deja la Secretaría de Gobernación puede regresar al Senado porque ella es la propietaria.

Hay otros casos, ha habido otros casos en donde el propietario fallece y entonces el suplente tiene que asumir el cargo, eso se le llama una fórmula de propietario y de suplente.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: De acuerdo, habiendo entendido eso, por qué es un problema, por qué se está quejando Movimiento Ciudadano días después de que se dio a conocer esta información.

ARTURO ESPINOSA: ¿A ver, qué es lo que pasa? Esta información se publicó en la Gaceta del Senado de la República el jueves, en la que los senadores, una mayoría de senadores, se votó y ganó la mayoría de Morena. Dice que cómo es cargo estaba vacante, es decir, el senador suplente no puede asumir el cargo y el propietario se

fue de propietario, se tiene que convocar a una elección, se tiene que llamar a una elección extraordinaria, para qué, para cumplir esa vacante.

Así me parece que no se cumplen estos supuestos, no se hizo una nueva elección y que esta elección, además lo que piden es que esta elección se lleve al mismo tiempo de todas las elecciones que se celebrarán el 6 de junio. Aquí nuevamente, por un lado, el cargo no está vacante en definitiva, el senador Navarro pidió una licencia provisional, temporal en lo que contiene a la gubernatura. Ya si él gana y asume el cargo como gobernador es otra situación, él todavía no se separa definitivamente de su cargo como senador.

Y por el otro lado, me parece que ya no es tiempo de convocar a una elección para senador o senadora de la República que sea al mismo tiempo que la elección federal y local que vamos a tener ese año el 6 de junio, por qué, porque se requieren muchos preparativos, se requiere un proceso para registrar candidatos, se requieren ciertos tiempos de campaña, en el caso de los senadores tiene 90 días para hacer campaña, se requieren ciertos plazos. Desde luego, parece ser que lo que quiere aprovechar Morena es que el impulso que les de las elecciones del 6 de junio les ayude a volver a ganar esa senaduría, si es que la senaduría queda vacante de manera definitiva porque también un poco el cálculo de Morena es que el senador Navarro va a ganar, se va a convertir en gobernador y van a tener, se quedarían con un senador menos en el Senado y lo que quieren es provechar para renovarla.

Lo que hizo Movimiento Ciudadano fue impugnarlo ante la Sala Superior para que sea la Sala Superior la que decida. Cabe decir que para esto todavía faltan varios actos, no sólo está impugnación, sino falta también que haya una convocatoria formal a la elección y falta que el INE tome las medidas y emita un acuerdo en el que diga si se convoca a esta elección qué es lo que va a pasar y en qué terminó ocurrirá.

Creo que esa es una historia que apenas se va a ir desarrollando, pero que pues el Senado ya puso la primera piedra y Movimiento Ciudadano le sumó una para que la autoridad jurisdiccional, el Tribunal Electoral se pronuncie sobre si sería válido esto que está pidiendo el Senado de la República.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Pues estaremos al pendiente de la historia, querido Arturo, redes sociales.

ARTURO ESPINOSA: Mis redes sociales, me encuentran en Twitter como Espinosa Silis y ahí podemos seguir esta conversación y seguiremos platicando contigo. También me encuentran, escribo todas las semanas en las columnas de opinión del portal de MVS Noticias.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Arturo Espinosa, director de Strategia Electoral, muchísimas gracias, muy buenos días.

MAR

-o0o-